RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 **2018 00166** 00
PROCESO: Acción Popular
DEMANDANTE: Bernardo Abel Hoyos Martínez
DEMANDADOS: KOBA S.A.S. hoy D1 S.A.S.

Se corre traslado por el término de **TRES (03)** días, de las excepciones de mérito presentadas por la entidad accionada[1]. Lo anterior, conforme a lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	26 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	26 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
Iniciación del término:	27 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	31 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.

Medellín, 25 de octubre de 2022

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

L.M.

[1] Archivo Nro. 09 del expediente digital